



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00655834- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La invitación cursada por el Director de la Real Academia Española (orden 2, Pág. 4), de incorporar esta Universidad Nacional de Córdoba a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, cuyo texto de constitución corre al orden 2 (Págs. 5/10); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Red, cuya Coordinación General está encomendada a esa Real Academia, tiene como propósito esencial fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como promover el compromiso de las autoridades para asegurarlo en todos los ámbitos de la vida pública;

Que a esa Red han adherido ya las corporaciones americanas de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), el Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial y el Defensor del Pueblo de España, todas las redes nacionales de Lenguaje Claro, además de instituciones públicas y privadas de diferentes países hispanoparlantes;

Que en Argentina el nexo es a través de la Academia Argentina de Letras, integrada en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que también forma parte de la Red en cuestión;

Que la Red Panhispánica de Lenguaje Claro pretende integrar las iniciativas existentes y cuantas puedan surgir en defensa del derecho fundamental de los ciudadanos a comprender las leyes y normas básicas reguladoras de la convivencia social, en pos de avanzar con más eficacia en múltiples acciones de gran beneficio para toda la comunidad;

Que, así, la Red constituye un servicio de interés general, que incentiva la colaboración entre los poderes del Estado y la sociedad civil en torno a la lengua como valor superior y elemento vertebrador de nuestra sociedad;

Que, para mejor proveer, la R.A.E. acompaña a su presentación un folleto informativo

de la Red (orden 2, Págs. 11/21);

Que en su intervención de la Pág. 3 del orden 2 la Facultad de Lenguas a través de su Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura subsede Córdoba (UNC) expresa la conveniencia de la adhesión propuesta en atención a que el tema del lenguaje claro integra la propuesta programática de la Diplomatura “Lengua Española en uso: actualización en prácticas de escritura” y forma parte de otras iniciativas académicas de esa cátedra en particular y de lineamientos curriculares de diferentes asignaturas que se dictan en la Facultad de Lenguas, a la vez que asume el compromiso de promover el uso del lenguaje claro en los documentos que se produzcan en ámbito de la U.N.C. y de llevar a cabo proyectos académicos y extensionistas que difundan el empleo de este estilo de lenguaje accesible a la ciudadanía;

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adherir la Universidad Nacional de Córdoba a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro constituida por la Real Academia Española (RAE).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese en los términos acordados a la Secretaría de Coordinación de la Red, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas –Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura.

fv